



Oficina de información y respuesta



MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES

RESOLUCIÓN MARN-OIR N° 176-2019

San Salvador, a las quince horas con cincuenta minutos del día lunes veinticuatro de junio de dos mil diecinueve, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MARN-2019-0182 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de:

quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información: *“Solicitaría su apoyo en relación a solicitud de información pública relacionada a dos concursos públicos del MARN publicada en el portal empleos públicos El Salvador, los cuales son: Numero de concurso C2.44.2396 y C2.2395”.*

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento. Esta oficina procedió a admitirla y solicitar la información a la Dirección General Administrativa /Unidad de Recursos Humanos y Fortalecimiento de Capacidades de esta Cartera de Estado, quienes enviaron la siguiente respuesta: *“Se informa que los concurso C2.44.2396 y C.2595 son procesos en trámite, no finalizados”*

La Ley de Acceso a la Información Pública dispone en el **Art. 19, literal “e”** lo siguiente: *“Es información reservada: literal e: “La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva”.*



Lic. Ethel Elizabeth Cabrera Tobar
Oficial de Información MARN, a.i.

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Comutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: oir@marn.gob.sv, <http://www.marn.gob.sv>